

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 19-13-06-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 13 de Junio del año 2016, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 13 de Junio del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #19-13-06-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 13 de Junio del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto.- Conocer y Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza de la Potestad Administrativa de Partición y Adjudicación de terrenos Indivisos o Pro indivisos ubicado en la Jurisdicción del Cantón Nobol, para su Aprobación en Primera Instancia.**; **RESOLVIÓ.-1.-** Aprobar favorablemente por mayoría de votos la Ordenanza de la Potestad Administrativa de Partición y Adjudicación de terrenos Indivisos o Pro indivisos ubicado en la Jurisdicción del Cantón Nobol. ;**2)** Notificar con la presente Resolución de Concejo; **a)** Procurador Síndico Municipal; **b)** Jefa de Avalúos y Catastro; **c)** Jefa de Planificación Urbana y Rural; **d)** Pagina Web.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 13 de Junio del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-3- S.O. #19-13-06-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 13 de Junio del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto.- Conocer y Aprobar el informe N°011 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2016, de fecha 07 de Junio del 2016, sobre la solicitud de fraccionamiento Que Hace el Señor Bárbaro Guzmán Veliz, de un lote de terreno Rural, con una superficie a fraccionar de 32.07 Has. El mismo que se encuentra ubicado en el Sector Rio Perdido la Hcda. La Propicia, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal.-RESOLVIÓ.-1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, sobre la solicitud de fraccionamiento Que Hace el Señor Bárbaro Guzmán Veliz; de un lote de terreno Rural, con una superficie a fraccionar de 32.07 Has. Ubicado en el Sector Rio Perdido Hcda. La Propicia, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal; El mismo que fraccionado queda de la siguiente manera:**

FRACCIÓN	MEDIDAS Y LINDEROS				AREA	CLAVE CATASTRAL
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
FRACCIÓN # 2-A	Hdros. Torres Pacheco con 39.00-31.40-56.86-21.20-114.95-11.40 Mts.	Vía Pedro Carbo-Manabí con 251.29 Mts.	Camino Publico y Cox Fernando con 287.32-287.54-82.14-96.20-42.02-60.21-285.74-11.09 Mts. Camino Publico y Cox Fernando con 287.32-287.54-82.14-96.20-42.02-60.21-285.74-11.09 Mts.	Coello Francisco, Coello Alejo, Castillo Víctor, Fracción # 1 y Canal de riego con 126.00-145.34-74.00-132.94-81.47-86.64-95.46-46.92-58.00-37.21-73.02-57.25-56.66 Mts.	30.995 HAS	092550510101141000
FRACCIÓN # 2-B	Lote 2-A con 74.00 Mts.	Fracción # 1 Pintacall S. A con 74.00-06.00 Mts.	Lote 2-A con 145.34 Mts.	Canal de aguas lluvias y área de afectación del canal con 145.34 Mts.	1.075 Has	092550510101818000
AREA TOTAL					32.07 HAS	

2.- Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Comprobación y Rentas; b) Avalúos y Catastro; c) Planificación;

d) *la /el petionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisa de Jesús, Lunes 13 de Junio del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-4- S.O. #19-13-06-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 13 de Junio del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Cuarto Punto.- Conocer y Aprobar el informe N°012 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADM CN-2016, de fecha 09 de Junio del 2016, RESOLVIÓ.-1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, el informe N°012 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADM CN-2016, de fecha 09 de Junio del 2016; 2.- Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero c) Jefa de Avalúos y Catastro; d) Comprobación y Rentas; e) Jefa de Planificación Urbana y Rural; f) Pagina Web.***

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 13 de Junio del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-5- S.O. #19-13-06-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 13 de Junio del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Quinto Punto.- Conocer y Aprobar el informe N°013 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2016, de fecha 09 de Junio del 2016, sobre la solicitud de fraccionamiento Que Hace el Señor Arena Pilataxi Enrique Federico Gerente General de la Cía. Chivería en representación de la misma; de un lote de terreno Rural, con una superficie a fraccionar de 80.011 Has. El mismo que se encuentra ubicado en el Sector Chivería, Perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal, RESOLVIÓ.-1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, sobre la solicitud de fraccionamiento Que Hace el Señor Arena Pilataxi Enrique Federico en representación de la Cía. Chivería; de un lote de terreno Rural, con una superficie a fraccionar de 80.011 Has. El mismo que se encuentra ubicado en el Sector Chivería, Perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal; El mismo que fraccionado queda de la siguiente manera:**

FRACCIÓN	MEDIDAS Y LINDEROS				AREA	CLAVE CATASTRAL
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
FRACCIÓN #1 LOTE -B	Ing. Álvarez, Cruz Ruiz Ronquillo, Margarita Bueno Vda. De Huacón con 03.58-207.88- 133.52-144.62- 42.54-17.49- 206.29-61.01- 74.03-110.77- 06.32-19.24- 233.81 Mts.	Vitalsit S.A, Varas Jacinto con 59.03- 98.73- 573.66- 100.04- 222.15 Mts.	Rio Daule, Chivería S.A, Núñez Tito Herederos Aguirre, Macondo Torres con 35.90-229.01- 97.01-135.88- 90.02-108.26- 59.14-22.14- 113.16-76.94- 56.04-137.71- 132.64 - 121.46-	Conorte 3, lote A Chivería S.A, Vía Guayaquil Daule con 248.86 - 497.23 - 167.53- 298.76- 56.01-184.27- 122.41-24.00- 89.01-117.03- 92.00-63.92 Mts.	72.351 HAS	092550510102198000

FRACCIÓN # 2 LOTE -A	Lote B Chivería S.A con 184.27-56.01-289.76 Mts.	Lote B Chivería S.A con 497.23	Lote B Chivería S.A con 167.53 Mts.	Vía Guayaquil - Daule, Prolachiv con 20.78-82.27-120.81-82.31-56.00	7.66 HAS.	092550510102653000
AREA TOTAL				80.011HAS.		

2.- *Notificar con la presente Resolución de Concejo **a)** Comprobación y Rentas; **b)** Avalúos y Catastro; **c)** Planificación; **d)** la /el petionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 13 de Junio del 2016.

ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.